



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO - SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Orlando Torres Moreno
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de María Nuria Sánchez Flórez (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00233 00
Asunto	Requiere demandado
Fecha de la providencia	Veintidós (22) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la contestación de la demanda, este despacho, **DISPONE**,

*Tener por contestada la demanda por parte del demandado Carlos Samuel Flórez.

*Teniendo en cuenta la manifestación señalada en la contestación de la demanda, se requiere a la parte demanda, para que manifieste los nombres y de ser el caso, el lugar de notificaciones de los hermanos de la causante.

*Reconózcase al doctor Feliz camilo Moncada Tarazona, como apoderado del demandado Carlos Samuel Flórez, en los términos y para los fines del mandato conferidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)	
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	34 del
26 MAR 2019 AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria	